

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**
DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
Dependencia o Entidad	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
Nombre de la Unidad Administrativa	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención a Usuarios		
Nombre del Trámite o Servicio	Clave	Fecha de Registro	
Conexión de descarga en terracería de 6 pulgadas.	MS-IRA-JA-09	31/01/2018	
Objetivo del Trámite o Servicio			
Proporcionar el servicio de conexión de descarga a la red general de drenaje			
Usuarios			
Público en general			
Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Comprobante de pago	En tramo de hasta 6 metros \$2769.88. *El costo del metro adicional después de 6 metros de tierra es de \$460.00, en todos los giros se agrega I.V.A	5 días	Única
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Oficinas Generales		
Domicilio	Prolongación Juan José Torres Landa # 1720, Colonia Independencia C.P. 36569	Municipio	Irapuato, Gto.



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

3. Realizar el pago de la conexión en Caja	1	1
4. Croquis de localización	1	0
5. Firma de Contrato	0	1

Observaciones

* Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite:

- Tener contrato der servicios.
- El usuario debe de pasar al Área de Atención a Usuarios y después a Caja.
- El cobro de la conexión será adicional al costo del contrato cuando no se cuente con el servicio.

Fundamentos de Ley

*Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, Artículo 14, Fracc. VI, *Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 316 Fracc. IV y Artículo 317, se llevarán a cabo dentro de los 30 días hábiles.

Fundamentos Reglamentarios

Reglamento interno de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato Artículo 106 y 115.

